

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 M2	<input checked="" type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
11841
FECHA
28 MAY 2018
ROL S.I.I.
1251-1

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 267 DEL 02/03/18
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-164
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIP. EDUCACIONAL  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino LAS ACACIAS N° 2220  
 Lote N° S/N° manzana S/N° localidad o loteo TARAPACA ORIENTE  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 -----  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EMPRESA EDUCACIONAL JACQUELINE SEGUEL SUAREZ E.I.R.L		76.164.487-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JACQUELINE SEGUEL SUAREZ		9.118.021-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA		6.565.409-1	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RÚT	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	012-15	2°

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
EFRAIN HENRY BARRERA	5.039.647-9
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	6.565.409-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	6.565.409-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
AMPLIACION-ALTERACION	17.842	28-Feb-2018	663,38
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el permiso de construcción N° 17.842 de fecha 28.02.2018, que autorizó ampliar y realizar alteraciones a la propiedad con destino a equipamiento educacional, específicamente Colegio Adolfo Beyzaga Ovando en un nivel, en propiedad ubicada en Calle Las Acacias N° 2220, Rol Sii 2151-95, Población Tarapacá Oriente, Arica.

1) Se recibe la ampliación de una superficie de 663,38 m<sup>2</sup> compuesta por:  
1er Nivel (663,38 m<sup>2</sup>): oficina con baño, oficina, bodega, sala básica media 15, ampliación UTP, ampliación oficina y patio techado.

2) Se recibe las alteraciones siguientes:  
Tabiques divisorios,  
Apertura y modificación de vanos, clausura de vanos.  
Terminación rasgos pinturas.  
Electricidad, agua potable y alcantarillado.  
provisión artefactos, división y baños.

3) Cuenta con 18 calzos de estacionamientos, de los cuales 2 son para discapacitados.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total recibida de 2.286,99 m<sup>2</sup> destinada a equipamiento educacional, específicamente Colegio Adolfo Beyzaga Ovando en un nivel, en propiedad que cuenta con 6.677,64 m<sup>2</sup> total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1er Nivel (2.286,99 m<sup>2</sup>):  
Acceso, oficinas, 2 sala UTP, sala párvulos, 1 y 2, sala multiuso, patio párvulo, sala básica 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, laboratorios de ciencias, sala CRA, sala multiuso básica, comedor, cocina, gimnasio, patios, ss.hh., y bodegas

**Resumen de Superficies:**

- Superficie total recibida : 2.286,99 m<sup>2</sup>
- Superficie predial : 6.677,64 m<sup>2</sup>
- la propiedad queda con 18 calzos vehiculares.

**NOTAS:**

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Marco Díaz Meza.

Constructor : Marco Díaz Meza.

Calculista : Efraín Henry Barrera.

Rev. Indep. Arq. : Marcelo Vigorena de Rozas.

Rev. de cálculo : Iván Vladilo Vargas.

Presenta informe de recepción final de revisor independiente Sr. Marcelo Vigorena de Rosas.

Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Constructor Sr. Marco Díaz Meza.

Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto Marco Díaz Meza.

Presenta libro de obras.

Certificado de pavimentos N° 56/2018 emitido por SERVIU.

Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1, N° 000001149476, emitido por la SEC.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

A-164



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE